

## ACTA Reunión CM- sesión N° 07/2019

El día 8 de agosto del 2019, en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Valparaíso, se desarrolló la séptima reunión del Comité de Manejo de las pesquerías de anchoveta y sardina común, Regiones de Valparaíso a Los Lagos.

### Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Javier Rivera, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. La Srta. Nicole Mermoud profesional de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura tomó nota.

### Asistentes

REGIONES	CARGOS	TITULAR	08-08-2019
Artesanal Regiones Valparaíso a la del Maule	Titular	Cargo en proceso de renovación	-
	Suplente		-
Artesanales Regiones de Ñuble y Biobío	Titular	Marta Espinoza	1
	Suplente	Néstor Velázquez	0
	Titular	Pedro Salazar	1
	Suplente	Omar Bustos	0
	Titular	Paula Reyes	1
	Suplente	Ramón Bello	1
	Titular	Manuel Gutierrez	1
	Suplente	Pedro Riffo	1
Artesanales Regiones de la Araucanía y Los Ríos	Titular	Fernando Quiroz	1
	Suplente	Juan Santana	1
Artesanales Región de Los Lagos	Titular	Segundo Herrera	Excusó
	Suplente	José Fernández	0
Industriales Regiones de Ñuble y Biobío	Titular	Claudio Alvarez	Excusó
	Suplente	Marcos Arteaga	0
	Titular	Jorge Revillot	Excusó
	Suplente	Renato Maya	Excusó
Industriales Regiones Araucanía y Los Ríos	Titular	Roberto Contreras	Excusó
	Suplente	Eduardo Fuica	0
Plantas de proceso	Titular	Carlos Jainaga	Excusó
	Suplente	Eric Riffo Paz	0
SERNAPESCA	Titular	Fernando Naranjo	0
	Suplente	Raúl Saa	1
SUBPESCA	Presidente	Cristian Espinoza	0
	Suplente	Javier Rivera	1

*Comité de Manejo*  
*Pesquerías de Anchoqueta y Sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos*  
*08 de agosto del 2019*  
*Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valparaíso*

En calidad de Invitados participan las siguientes personas:

NOMBRE	SECTOR
Nicole Mermoud	SUBPESCA
Ivonne Montenegro	SUBPESCA
Allan Gómez	SUBPESCA

**Agenda de trabajo**

HORARIO	AGENDA 09 DE AGOSTO 2019
9:30 – 09:40	Bienvenida de los participantes y presentación de agenda. Sr. Javier Rivera. Presidente (S) Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoqueta centro-sur.
09:40 – 10:00	Aprobación acta extensa N° 5/2019. Srta. Nicole Mermoud. División de Administración Pesquera. SUBPESCA.
10:00 – 11:00	Puntos Varios
11:00 – 13:30	Presentación 1. Aspectos socioeconómicos del Programa de Recuperación de sardina común y anchoqueta centro-sur. Sra. Ivonne Montenegro. Departamento Análisis Sectorial. SUBPESCA.
13:30 – 15:00	Almuerzo.
15:00 – 17:00	Presentación 1. Continuación. Aspectos socioeconómicos del Programa de Recuperación de sardina común y anchoqueta centro-sur. Sra. Ivonne Montenegro. Departamento Análisis Sectorial. SUBPESCA.
17:00 – 17:30	Aprobación de acta sintética N° 7/2019 del Comité de Manejo. Srta. Nicole Mermoud. División de Administración Pesquera. SUBPESCA.

Se inicia la sesión de trabajo del Comité de Manejo (CM) a las 09:50 am. esperado contar con Quórum. Se presenta la agenda, siendo aprobada por los miembros de Comité.

**I. PRESENTACIÓN: “Aspectos socioeconómicos del Programa de Recuperación (PR) de sardina común y anchoqueta centro-sur.”**

La Sra. Ivonne Montenegro realizó una exposición, la cual se centró en tres aspectos principales en el marco de la construcción de un Programa de Recuperación de sardina común y anchoqueta centro-sur: (i) la propuesta general de los aspectos socioeconómicos, según lo mandatado en las letras e) y f) del Artículo 9°A; (ii) ejemplo de la aplicación de la metodología propuesta en (i); (iii) revisión de temáticas generales de las encuestas a realizar a los usuarios, como fuente de información secundaria para el levantamiento de una línea base (Anexo N° 1). Al respecto se discutieron los siguientes aspectos:

**(i) Propuesta general de los aspectos socioeconómicos, según lo mandatado en las letras e) y f) del Artículo 9°A.**

Temporalidad de la implementación del PR:

- En cuanto al inicio de la implementación del PR, se indicaron dos escenarios, los cuales son dependientes del estado de la pesquería al momento de iniciar el proceso, es decir, si comienza en estado de sobreexplotación o agotado/colapsado.

Comité de Manejo  
*Pesquerías de Anchoveta y Sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos*  
08 de agosto del 2019  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valparaíso

- Se señaló que existen etapas en la implementación del PR, previo a entrar al proceso de mitigación y compensación, por lo tanto, esto último no es de carácter inmediato. Dentro de las etapas previas se encuentra, desarrollar el PR, aplicar las medidas de recuperación y levantamiento de la línea base, luego mitigación y compensación, y, finalmente monitoreo de los indicadores.
- Se discutió que año considerar como inicial en el caso de la pesquería de anchoveta. Se plantea que el inicio del PR es función del estatus de la pesquería, según lo señalado en el Artículo 9A de la LGPA. En el caso de anchoveta se reconoce que ésta ha estado agotada/colapsada desde el año 2013. Sin embargo, respecto de la temporalidad asociada al levantamiento de la línea base, se señaló la dificultad real de realizarla retrospectivamente. Se indica que el año  $t=0$  debe ser consensuado en el seno del Comité. Los miembros presentes plantean estar de acuerdo en considerar el año  $t=0$  el 2018.

Levantamiento de la línea base:

- Se indicó que la información para levantar la línea base proviene de dos fuentes, primarias y secundarias. Las primarias se refieren a información obtenida desde SERNAPESCA, SUBPESCA, IFOP, Ministerio de desarrollo Social, entre otras. En cuanto a las fuentes de información secundarias, ésta proviene principalmente de la ejecución de encuestas al sector pesquero, para lo cual es de suma importancia que el Comité de Manejo actúe como conductor, para efectuarlas a sus bases.

Selección de indicadores económicos y sociales:

- Se expusieron una batería de indicadores: algunos son de carácter transversal para todas las pesquerías, propuestos por la SUBPESCA, y, otros, si el Comité de Manejo lo requiere y propone, pueden ser complementarios. Los indicadores de carácter transversal, corresponden a empleo promedio por Región, por subsector (social), y al ingreso promedio mensual por categoría de embarcación, por región y por subsector, total y de la pesquería (económico).
- Se señaló que la mitigación y compensación se desencadena cuando se alcance el umbral de los indicadores transversales y aquellos propuestos por el Comité (según corresponda), visualizándose un impacto negativo en los ingresos y empleos, respecto de la línea base levantada.
- Miembros del Comité proponen ponderar los indicadores transversales, respecto del % de asignación de cuota, ya que, por ejemplo, es distinto el ingreso de una embarcación que tiene 100 t. respecto de aquella que tiene 500 t.

Mitigación y compensación:

- Se señaló que las medidas de mitigación y compensación buscan atenuar los efectos de la aplicación de las medidas de administración que plantea el PR, y no llegar al nivel económico alcanzado en aquellos años donde se asignaron las mayores cuotas de captura.
- Además, se clarificó que las acciones de mitigación y compensación, se aplicarán por única vez, estableciéndose claramente la fecha de inicio y término. Los beneficiarios corresponden sólo a pescadores artesanales, trabajadores de planta y tripulantes e naves especiales de la pesquería en cuestión.

**(iii) Revisión de temáticas generales de las encuestas a realizar a los usuarios, como fuente de información secundaria para el levantamiento de una línea base.**

- Se revisaron los grandes contenidos de las encuestas a realizar a armadores artesanales, tripulantes de naves especiales y tripulante artesanal, y plantas pesqueras, los cuales se encuentran en el Anexo N° 1.
- Se presentó los tamaños de muestra necesario por sector y localidad, para la aplicación de encuestas. En éste sentido, se indicó la necesidad de precisar localidades más pequeñas, distintas a la región (es decir, por

*Comité de Manejo*  
*Pesquerías de Anchoqueta y Sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos*  
*08 de agosto del 2019*  
*Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valparaíso*

ejemplo, Talcahuano, Tomé, Coronel, etc.) para obtener resultados representativos y que se condigan con la identificación de los puntos de riesgo para la aplicación de medidas de mitigación y compensación.

- Miembros del Comité señalan la importancia de incluir en la encuesta, los ingresos económicos en función de la asignación de cuota, considerando por separado las cesiones (costo de éstas últimas).
- Los miembros del Comité están de acuerdo en términos generales con la metodología planteada, sin embargo, solicitan incluir las recomendaciones señaladas en el seno de la reunión. Además, indican la importancia de bajar esta información a las bases.

## **II. TEMAS VARIOS**

- Miembros del Comité manifiestan su preocupación por las diversas indicaciones de Ley. Al respecto se señaló lo siguiente:
  - En relación a la extracción del exceso de captura de la red de pesca, por parte de una segunda embarcación, miembros del Comité insisten en la necesidad de que se autorice esta práctica. Al respecto, se señaló que por indicación del Sr. Subsecretario se normará dicha práctica, y se elaborará una Resolución que contenga las condiciones para autorizar dicha acción, con la finalidad de que no se transforme en una mala práctica.
  - Existe una indicación en relación a la posibilidad de extraer los saldos de cuota no capturados en el año calendario, durante los 15 primeros días de enero del año siguiente. Al respecto, los miembros del Comité plantean que dicha indicación no aplica a la pesquería de sardina común y anchoqueta centro sur, dado a que durante enero se efectúa la veda de reclutamiento y que históricamente la cuota se consume durante el año calendario.
  - En relación a la indicación de redefinir las embarcaciones artesanales, miembros del Comité señalan no estar de acuerdo con la definición planteada, en relación a que una “embarcación artesanal” pueda capturar solo 5 toneladas por viaje de pesca. Tampoco están de acuerdo con la redefinición de semindustriales.
  - En relación a la modificación de Ley de eliminar los traspasos de cuota, miembros del Comité señalan no estar de acuerdo, ya que tendría un efecto económico negativo sobre el sector.
- Miembros del Comité de la Región del Biobío, ponen a disposición (sin costo) embarcaciones artesanales para que IFOP efectúe muestreos durante el periodo de veda. Al respecto se indicó que se consultará la factibilidad y de tener una respuesta positiva, se solicitará a los miembros del Comité el listado de embarcaciones que ponen a disposición, para que IFOP realice una selección según la tecnología mínima necesaria.
- La Subsecretaría se compromete a consultar sobre el estado de los proyectos pelágicos postulados al FAP, y que aún no han tenido respuesta.

## **III. APROBACIÓN DE ACTA SINTÉTICA N° 7/2019.**

Los miembros del Comité aprobaron el acta sintética N° 7 sin observaciones.

## **IV. APROBACIÓN DE ACTAS EXTENSA N° 5 DEL 2019**

Se aprueba el acta extensa N° 5/2019 sin observaciones.

## **V. ACUERDOS.**

Las solicitudes y acuerdos suscritos por los asistentes del Comité fueron los siguientes:

*Comité de Manejo*  
*Pesquerías de Anchoqueta y Sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos*  
*08 de agosto del 2019*  
*Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valparaíso*

- En relación a los aspectos socioeconómicos para la construcción del Programa de Recuperación (PR), se indicó lo siguiente:
  - En cuanto a la temporalidad de la implementación del PR, se discute que año considerar como inicial. Se plantea que el inicio del PR es función del estatus de la pesquería, según lo señalado en el Artículo 9A de la LGPA, y, en el caso de la anchoqueta, ésta ha estado agotada/colapsada desde el año 2013. Sin embargo, respecto de la temporalidad asociada al levantamiento de la línea base, se señaló la dificultad real de realizarla retrospectivamente. Se indica que el año  $t=0$  debe ser consensuado en el seno del Comité. Los miembros presentes plantean estar de acuerdo en considerar el año  $t=0$  el 2018.
  - En cuanto al levantamiento de la línea base, se indica la importancia del Comité de Manejo, como conductor para efectuar las encuestas a sus bases (fuente de información secundaria). En éste sentido, profesionales del DAS expusieron los tamaños de muestra por sector y localidad, necesarios para la aplicación de encuestas.
  - Miembros del Comité señalan la importancia de incluir en la encuesta, los ingresos económicos en función de la asignación de cuota, considerando por separado las cesiones (costo de éstas últimas).
  - Se señaló que las medidas de mitigación y compensación buscan atenuar los efectos de la aplicación de las medidas de administración que plantea el PR, y no llegar al nivel económico alcanzado en aquellos años donde se asignaron las mayores cuotas de captura.
  - Se señaló que la mitigación y compensación se desencadena cuando se alcance el umbral de los indicadores transversales y aquellos propuestos por el Comité (según corresponda), visualizándose un impacto negativo en los ingresos y empleos, respecto de la línea base levantada.
  - Miembros del Comité proponen ponderar los indicadores transversales, respecto del % de asignación de cuota, ya que, por ejemplo, es distinto el ingreso de una embarcación que tiene 100 t. respecto de aquella que tiene 500 t.
  - Se plantea la importancia de la modernización de la pesca artesanal, en el sentido de que los armadores regularicen la contratación de sus tripulantes. Esto se ha realizado en la Región de Los Ríos y se hace necesario extrapolar a toda la macrozona.
  - Los miembros del Comité están de acuerdo en términos generales con la metodología planteada, sin embargo, solicitan incluir las recomendaciones señaladas en el seno de la reunión. Además, indican la importancia de bajar esta información a las bases.
- Se acuerda realizar la sesión N° 8/2019 el 4 y 5 de septiembre en Concepción.
- Se aprueba acta extensa N° 5/2019.

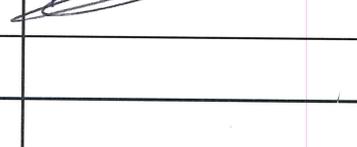
La reunión finalizó a las 17:35 del 08 de agosto del 2019.



**CRISTIAN ESPINOZA MONTENEGRO**  
**Presidente Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoqueta**  
**Regiones de Valparaíso a Los Lagos**

Valparaíso, 04 de septiembre del 2019.  
/nma

## ASISTENCIA

REGIONES	CARGOS	TITULAR	FIRMA
ARTESANAL Valparaíso	Titular	Cargo en renovación	
ARTESANALES Ñuble y Biobío	Titular	Marta Espinoza	
	Suplente	Nestor Velazquez	
	Titular	Pedro Salazar	
	Suplente	Omar Bustos	
	Titular	Paula Reyes	
	Suplente	Ramón Bello	
	Titular	Manuel Gutierrez	
	Suplente	Pedro Riffo	
ARTESANALES Regiones de la Araucanía y Los Ríos	Titular	Fernando Quiroz	
	Suplente	Juan Santana	
Región de Los Lagos	Titular	Segundo Herrera	
	Suplente	José Fernández	
INDUSTRIALES Ñuble y Biobío	Titular	Claudio Alvarez	
	Suplente	Marcos Arteaga	
	Titular	Jorge Revillot	
	Suplente	Renato Maya	
INDUSTRIALES Araucanía y Los Ríos	Titular	Roberto Contreras	
	Suplente	Eduardo Fuica	



# PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE PESQUERÍAS

*Aspectos Económicos y Sociales*



Subsecretaría  
de Pesca y  
Acuicultura

Gobierno de Chile

Departamento de Análisis Sectorial  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Agosto 2019

## *Antecedentes normativos*

El Plan de Manejo definido en la LGPA como el “compendio de normas y conjunto de acciones que permiten administrar una pesquería basados en el conocimiento actualizado de los aspectos biopesquero, económico y social de lo que se tenga de ella”, debe contener dentro de su régimen de administración un programa de recuperación para aquellas pesquerías cuyo estado de situación califica de sobreexplotada, agotada y/o colapsada.

Dentro del Plan de Manejo y en consenso con el Comité de Manejo, debe incorporarse un programa de recuperación de la pesquería, el que contempla una serie de elementos descritos en el artículo 9 A de la LGPA, donde lo concerniente al área socioeconómica es lo referido a:

- e) Tener en cuenta los efectos económicos y sociales de la adopción de las medidas propuestas;**
- f) Considerar las medidas de mitigación y compensación para pescadores artesanales, tripulantes de naves especiales\* y trabajadores de planta**

\*Son naves especiales las que se emplean en servicios, faenas o finalidades específicas, con características propias para las funciones a que están destinadas, tales como remolcadores, pesqueros, dragas, barcos científicos o de recreo, etc.

## *De las pesquerías nacionales*

Actualmente, existen 44 pesquerías definidas para el país, las que constituyen un total de 32 Comités de Manejo operativos, considerando pesquerías bentónicas, pelágicas, demersales y de crustáceos. Estos Comités se encuentran implementando 21 planes de manejo promulgados y en funcionamiento.

Existen 27 pesquerías que poseen sus puntos biológicos de referencia determinados, 8 se encuentran en plena explotación, 11 sobreexplotadas y 8 agotadas o colapsadas (SUBPESCA, 2019). Lo anterior indica que, a la fecha, 19 pesquerías requerirían implementar un Programa de Recuperación.

# Metodología

En el marco del proceso de desarrollo e implementación del PR, a continuación se muestran distintos escenarios para las pesquerías:

## Flujo de implementación de Programa de Recuperación

*Escenario 1:* Pesquería cambia de sub o plena explotación a sobreexplotada o agotada



*Escenario 2:* Pesquería se encuentra sobre explotada o agotada



## 1. Evaluación de los efectos económicos y sociales de las medidas de administración y conservación propuestas

Para la evaluación de los efectos económicos y sociales de las medidas propuestas, se debe realizar un levantamiento de información para generar un diagnóstico de la situación inicial (año 0) de la pesquería, estableciendo este punto **como la línea base del PR**. Una vez implementada(s) la(s) medida(s) de administración establecida(s) en el PR, se realizará un monitoreo de los principales indicadores económicos y sociales de la pesquería, a partir de los cuales se evaluarán los efectos citados en el artículo 9° letra e) de la Ley.

En base a lo explicado anteriormente, es que la evaluación de los efectos económicos y sociales de las medidas propuestas debe considerar las siguientes etapas:

- a) Recopilación o levantamiento de información para construir la línea base de la pesquería
- b) Elaboración de Línea base económica y social de la pesquería
- c) Selección de indicadores económicos y sociales
- d) Medición de los indicadores seleccionados

## Recopilación o levantamiento de información para construir la línea base de la pesquería

### *a) Fuentes primarias*

- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Desembarques, RPA, RPI, Establecimientos de proceso, Precios playa, etc.)
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Cuotas global de captura, fraccionamiento de cuota por subsectores, normativa complementaria, etc.)
- Instituto de Fomento Pesquero (Valor (US\$) FOB y volumen (t) de exportaciones pesqueras, mercados de destino, Establecimientos de proceso, abastecimiento, volumen producción, empleo, etc.)
- Banco Central (indicadores económicos)
- Programas gubernamentales disponibles
- Ministerio de Desarrollo Social (indicadores sociales y económicos disponibles respecto a vulnerabilidad social)
- Instituto Nacional de Estadísticas (indicadores sociales y económicos disponibles)

### *Fuentes secundarias*

**En esta etapa, se considera de suma importancia, contar con la participación, colaboración y perspectiva de los distintos representantes del sector pesquero, presentes en los Comités de Manejo de la pesquería, a los cuales se les debe solicitar el apoyo en el levantamiento de información del sector que representen.** A partir de ellos se obtendrá información sobre:

- Planes de manejo de pesquerías
- Encuesta a realizar a los usuarios de la pesquería

## **Elaboración de Línea base económica y social de la pesquería**

### **b) Línea base económica y social de la pesquería**

Previo, o de forma paralela a que comience la aplicación de la medida de administración y conservación adoptada para recuperar la pesquería, se deberá realizar **una línea base económica y social de los participantes de la misma**. Esta línea debe ser capaz de otorgar al administrador una visión general del sector pesquero en el momento en que se declara una pesquería en estado de sobreexplotación o agotado/colapsado, ya que este será el punto de referencia para, en un futuro, evaluar la realización de acciones de mitigación y compensación sobre algún sector afectado de la pesquería. Además, esta línea base debe dar cuenta de la situación socioeconómica de cada subsector, es decir, pescadores artesanales, trabajadores de plantas de proceso y tripulantes de naves especiales.

Esta etapa, debe contemplar financiamiento para la ejecución de un proyecto que, **en un plazo máximo de 6 meses**, entregue el diagnóstico a la Subsecretaría.

## Selección de indicadores económicos y sociales

### c) Selección de indicadores económicos y sociales

Como parte final del diagnóstico, se deben definir indicadores y puntos de referencia, idealmente consensuados entre la Subsecretaría y el Comité de Manejo de la pesquería, para evaluar los efectos económicos y sociales de los ajustes que se provocarán al implementar las medidas de administración y conservación establecidas en el PR.

De forma transversal y para todas las pesquerías, **se utilizarán los indicadores de ingreso y empleo.**

Ámbito	Variables
Productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desembarque por categoría de embarcaciones por subsector industrial y artesanal, por región</li> <li>Consumo de cuota por subsector industrial y artesanal, por región</li> <li>Producción por línea de elaboración en plantas de proceso, por región</li> <li>Número de plantas de proceso por región e importancia relativa de las pesquerías en cada uno de ellos</li> <li>Análisis de actores y potenciales beneficiarios (habitualidad, estacionalidad de las capturas, entre otros)</li> <li>Matriz de pesquerías objetivo complementarias, para analizar importancia relativa de la pesquería.</li> </ul>
Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Empleo promedio mensual por región, por subsector. Para analizar la variabilidad del empleo durante el año</b></li> <li>Vulnerabilidad social local/regional (registro social de hogares, MIDESO)</li> <li>Otras fuentes de empleo local/regional (complementarias a la actividad pesquera)</li> </ul>
Económicos	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ingreso promedio mensual por categoría de embarcación, por región y por subsector, total y de la pesquería.</b></li> <li>Precios de primera venta (precio playa) y precio FOB de exportación. Para valorizar el desembarque.</li> <li>Mercados de destino y ventas por líneas de elaboración.</li> </ul>
Inversión e investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Catastro y nóminas de beneficiarios de programas públicos y privados de fomento productivo implementados los últimos 5 años, bajo un enfoque territorial y por sub sector, en el caso que lo hubiere.</li> <li>Estudios de investigación asociado a la pesquería, de carácter público y privado, realizados los últimos 5 años anteriores a la implementación del PR.</li> </ul>

## 2. Considerar las medidas de mitigación y compensación para pescadores artesanales, tripulantes de naves especiales\* y trabajadores de planta

### *Definición de mitigación y compensación*

Se entenderá por mitigación y compensación todas aquellas acciones planificadas para la implementación de las **medidas de administración y conservación adoptadas para recuperar la pesquería**, que tienen por objetivo, disminuir los efectos económicos y sociales negativos causados por la implementación del PR, otorgando alternativas laborales y de capacitación que generen nuevas competencias y que permitan atenuar la pérdida eventual de ingreso de pescadores artesanales, trabajadores de plantas de proceso y tripulantes de naves especiales, mientras se implementan las acciones contempladas o definidas en el programa de recuperación.

## Consideraciones

- Solo podrán ser beneficiarios de las medidas de mitigación y compensación los pescadores artesanales, trabajadores de planta y tripulantes de naves especiales de la pesquería en cuestión.
- Las acciones de mitigación y compensación se activan sólo en el momento en que se evidencie que las medidas de administración y conservación, adoptadas para recuperar la pesquería, han generado un efecto negativo en los indicadores transversales (ingreso promedio y empleo) y en los otros indicadores definidos de forma particular en cada pesquería.
- No son parte de estas acciones todas aquellas actividades que **promuevan un aumento del esfuerzo pesquero o un aumento de la pesca ilegal.**
- **Las acciones se aplicarán por una única vez** y se debe establecer claramente una fecha de inicio y de término.
- Estas acciones estarán amparadas por el marco regulatorio de la L.G.P.A., modificada por Ley N°20.657, por las atribuciones del INDESPA y de otros programas gubernamentales.
- Las acciones de mitigación y compensación serán focalizadas a grupos y/o zonas específicas que evidencien, a través de los indicadores, la necesidad de mitigar y/o compensar.

## Consideraciones

- Las acciones de mitigación y compensación no necesariamente considerarán mecanismos o acciones de naturaleza pecuniaria como bonos y/o subsidios (de acuerdo a Dictamen N° 5.340 con fecha 20 de febrero de 2018 de la Contraloría General de la República).
- Las acciones de mitigación y compensación estarán focalizadas en:
  - o Abordar las condiciones del entorno de los afectados, con un efecto en el mediano-largo plazo.
  - o Abordar las condiciones del individuo afectado con un efecto en el corto plazo, cuando los niveles de ingreso disminuyan bajo el umbral del sueldo mínimo fijado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- Serán sujetos de las medidas de mitigación y compensación aquellos afectados que cumplan con los criterios de pobreza, rezago o marginalidad.
- **Sin perjuicio de lo anterior, la ejecución de cada programa radicado en esta Subsecretaría quedará supeditado, entre otros factores, al financiamiento que anualmente contemple la Ley de presupuestos.**

# EJEMPLO ANCHOVETA CENTRO-SUR



H  
I  
T  
O

(1)



Año  $t=0$

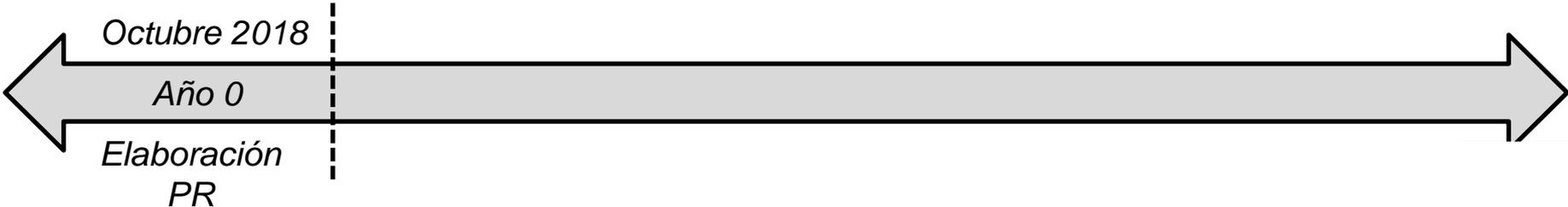
Octubre 2018

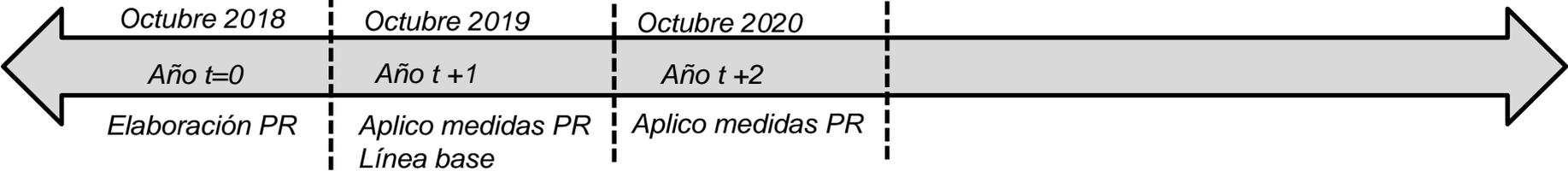
Anchoveta en estado agotado/colapsado.



A  
C  
C  
I  
Ó  
N

Elaboración Programa de Recuperación.



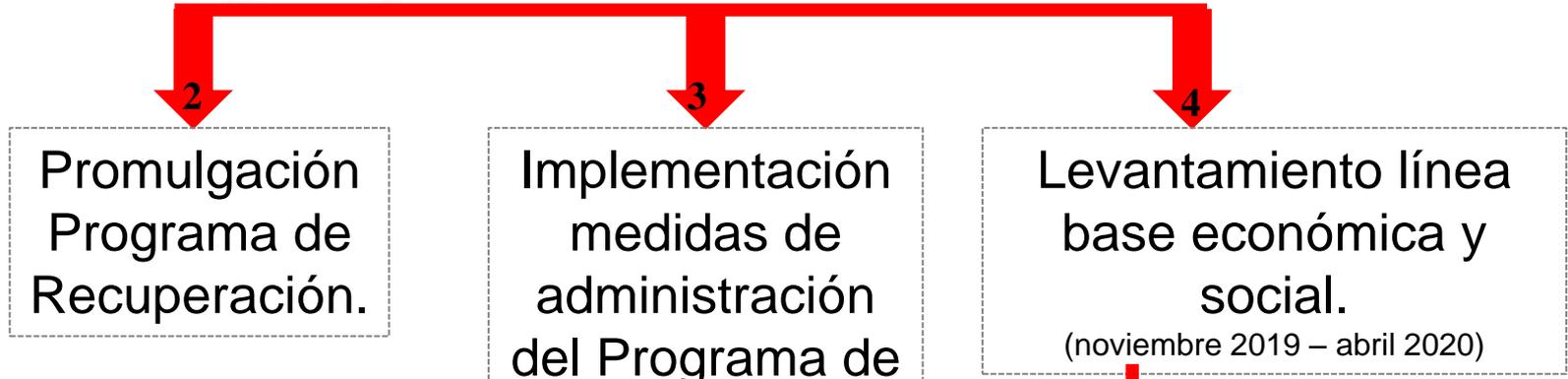


**H  
I  
T  
O  
  
A  
C  
C  
I  
Ó  
N**

**(2)**



**Año t+1**  
**Octubre 2019**  
Anchoveta se mantiene en estado agotado/colapsado.



Disminución cuota de captura anchoveta año 2020

*Efecto*

**EJEMPLO:**  
APLICACIÓN DE REGLA DE CONTROL DE CAPTURA





H  
I  
T  
O



**Año t+1**  
**October 2019**  
 (2) Anchoqueta se mantiene en estado agotado/colapsado.

E  
S  
T  
I  
M  
A  
C  
I  
O  
N



Levantamiento línea base económica y social.  
 (noviembre 2019 – abril 2020)

(pescadores artesanales y tripulantes)

**Ingreso** promedio mensual por categoría de embarcación, por región y por subsector.

(trabajadores de plantas de proceso)

**Empleo** promedio mensual por región y subsector.

Transversales

Acordados con el Comité de Manejo

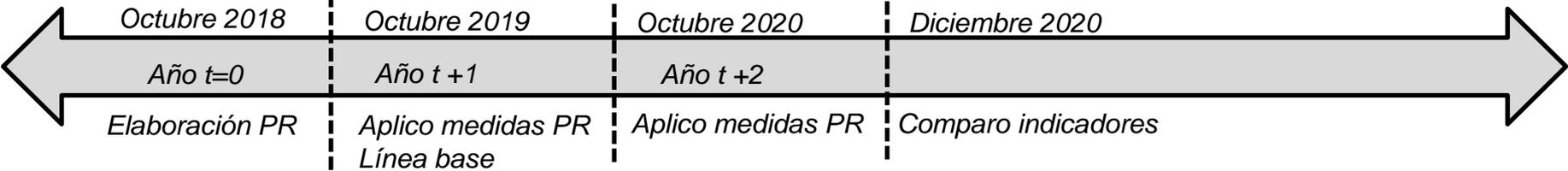
Predefinida con el Comité de Manejo.

A  
C  
C  
I  
O  
N

INDICADORES

APLICACIÓN DE ENCUESTAS A USUARIOS





**ESTIMACION**

¿t - n?  
**ANTES aplicación medidas del PR**

**DESPUES aplicación medidas del PR (1 año de aplicación)**

(diciembre 2020)

**INDICADORES**

(pescadores artesanales y tripulantes)

**Ingreso** promedio mensual por categoría de embarcación, por región y por subsector.

(trabajadores de plantas de proceso)

**Empleo** promedio mensual por región y subsector.

Transversales

**APLICACIÓN DE ENCUESTAS A USUARIOS**

10

15

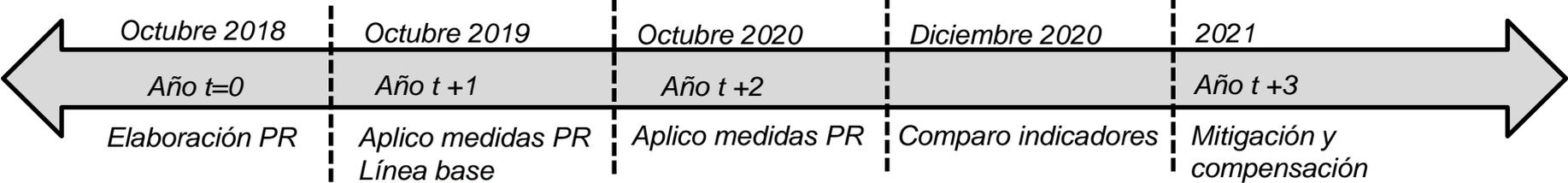
20

5

7

10

**ACTIVACIÓN MITIGACIÓN Y COMPENSACIÓN**



H  
I  
T  
O

(3)



**Año t+2**  
**Octubre - diciembre**  
**2020**

Anchoveta se mantiene en estado agotado/colapsado.



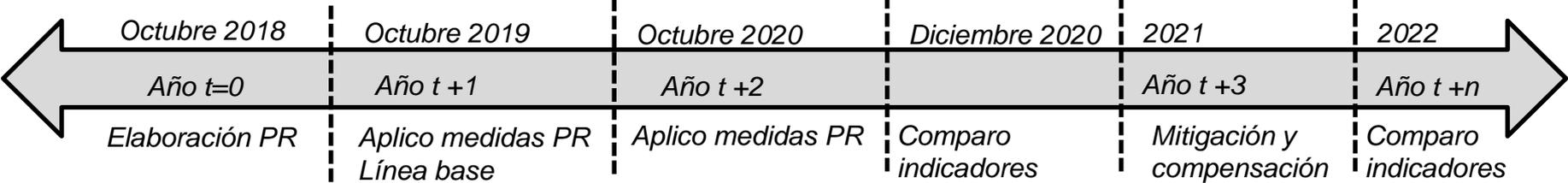
Aplico mitigación y compensación



**PROCESO DE SELECCIÓN DE GRUPO DE BENEFICIARIOS**

A  
C  
C  
I  
Ó  
N





O-T-I-H

(4)



**Año t+3**  
**Octubre 2021**



**MONITOREO DE INDICADORES**

**ESTIMACIÓN**

**ANTES**  
aplicación  
medidas del PR

**DESPUES**  
aplicación  
medidas del  
PR

**DESPUES** de  
mitigar y  
compensar

INDICADORES

(pescadores artesanales y tripulantes)

**Ingreso** promedio mensual por categoría de embarcación, por región y por subsector.

**10**

**5**

**8**

(trabajadores de plantas de proceso)

**Empleo** promedio mensual por región y subsector.

**15**

**7**

**12**

Transversales

**APLICACIÓN DE ENCUESTAS A USUARIOS**

**20**

**10**

**15**

## Propuesta de mitigación y compensación

Las medidas de mitigación y compensación a implementar, deben estar de acuerdo con las características y particularidades de la pesquería y las actividades económicas en los respectivos territorios. Además, **el tipo de mitigación y compensación a adoptar, se deberá seleccionar a partir de instancias de participación con los usuarios de la pesquería, como lo son los Comités de Manejo, de manera de obtener una validación y un mayor grado de compromiso por parte de los afectados en la implementación del Programa de Recuperación de la pesquería.**

En adición a lo anterior, la gradualidad y los plazos en que se implementarán las acciones deberán ser coherentes con lo propuesto en el objetivo de la estrategia de recuperación.



**SUBPESCA**

ENCUESTAS

## Tipos de encuestas

- ✓ Armadores artesanales
- ✓ Tripulantes de naves especiales y tripulante artesanal
- ✓ Plantas pesqueras
  - Empleador
  - Trabajador de planta



# **SUBPESCA**

## Contenido encuesta (1)

- **Armador artesanal**

- **MÓDULO I: CARACTERIZACIÓN DEL HOGAR.**

- **GRUPO FAMILIAR Y VIVIENDA.**
    - **SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y RED DE PROTECCIÓN SOCIAL**

- **MÓDULO II: CARACTERIZACIÓN DEL ARMADOR**

- **EDAD, ETNIA E INMIGRACIÓN**
    - **NIVEL DE EDUCACIÓN DEL TRABAJADOR**

- **MÓDULO III: DESCRIPCIÓN DE LAS EMBARCACIONES.**

- **TAMAÑO DE LA FLOTA.**
    - **CARACTERÍSTICAS DE LAS EMBARCACIONES**
    - **ESTACIONALIDAD DE LA PESCA Y ANTIGÜEDAD DEL ARMADOR**
    - **COSTOS DE LA EXTRACCIÓN**

- **MÓDULO IV: CARACTERIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES**

- **NÚMERO DE TRABAJADORES Y GASTO EN REMUNERACIONES**

- **MÓDULO V: CARACTERIZACIÓN DEL EMPLEO**

- **TIPOS DE CONTRATO DE TRABAJO**
    - **BENEFICIOS DEL TRABAJADOR**
    - **CAPACITACIÓN DEL TRABAJADOR**
    - **PREVISIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES**
    - **PREVISIÓN SOCIAL Y SISTEMA DE SALUD DEL ARMADOR**
    - **RELACIONES CONTRACTUALES Y ENDEUDAMIENTO**
    - **ACTIVIDAD PRINCIPAL Y SECUNDARIA**
    - **INGRESOS DE LA PESCA**
    - **ORGANIZACIONES LABORALES**

## Contenido encuesta (2)

### – **Empleador de planta de proceso**

- **MÓDULO I: CARACTERIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES**
  - **NÚMERO DE TRABAJADORES Y GASTO EN REMUNERACIONES**
- **MÓDULO II: CARACTERIZACIÓN DEL EMPLEO**
  - **TIPOS DE CONTRATO DE TRABAJO**
  - **JORNADA DE TRABAJO**
  - **BENEFICIOS DEL TRABAJADOR**
  - **CAPACITACIÓN DEL TRABAJADOR**
  - **PREVISIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES**
  - **REMUNERACIONES**
  - **UMBRAL MINIMO DE FUNCIONAMIENTO**

## Contenido encuesta (3)

- **Tripulante nave especial, tripulante artesanal y trabajadores de planta**
  - **MÓDULO I: CARACTERIZACIÓN DEL HOGAR**
    - **GRUPO FAMILIAR Y VIVIENDA.**
    - **SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA Y RED DE PROTECCIÓN SOCIAL.**
  - **MÓDULO II: CARACTERIZACIÓN DEL TRABAJADOR**
    - **EDAD, ETNIA E INMIGRACIÓN**
    - **NIVEL DE EDUCACIÓN DEL TRABAJADOR**
  - **MÓDULO III: CARACTERIZACIÓN DEL EMPLEO**
    - **FUNCIÓN DEL TRABAJADOR**
    - **ACTIVIDAD PRINCIPAL Y SECUNDARIA**
    - **ESTACIONALIDAD DE LA PESCA, MOVILIDAD Y ANTIGÜEDAD DEL TRABAJADOR**
    - **CONTRATO DE TRABAJO**
    - **BENEFICIOS DEL TRABAJADOR**
    - **INGRESOS DE LA PESCA**
    - **CAPACITACIÓN DEL TRABAJADOR**
    - **ORGANIZACIONES LABORALES**
    - **PREVISIÓN SOCIAL Y SISTEMA DE SALUD**

# Plantas

	Región	2017			2018		
		N° plantas	N° total trabajadores	N° encuestas	N° plantas	N° total trabajadores	N° encuestas
<b>PROMEDIO</b>	Valparaíso	2	37	34	1	26	25
	Biobío	17	1.036	281	16	1.120	287
	Los Ríos	1	92	75	1	98	79
	Los Lagos	4	277	162	0	298	169
	<b>total</b>	24	1.442	552	18	1.542	560
<b>MAX</b>	Valparaíso	2	39	36	1	26	25
	Biobío	17	2.295	330	16	2.449	333
	Los Ríos	1	100	80	1	158	113
	Los Lagos	4	389	194	0	393	195
	<b>total</b>	24	2.823	640	18	3026	666

# RPI

		Operando	
Naves industriales	Inscritas (2019)	2017	2018
Anchoveta	24	11	5
Sardina común	28	11	7
	N tripulantes	110	70
	<b>Nº encuestas</b>	<b>86</b>	<b>60</b>

N naves <b>inscritas</b> por eslora	<12		12-15		15-18		Total	
	RPA	RAE	RPA	RAE	RPA	RAE	RPA	RAE
Valparaíso	<b>182</b>	174	<b>9</b>	8	<b>26</b>	25	<b>217</b>	207
O`Higgins	<b>1</b>	0					<b>1</b>	
El Maule	<b>9</b>	8	<b>3</b>	3	<b>10</b>	10	<b>22</b>	21
Biobío	<b>343</b>	311	<b>43</b>	43	<b>281</b>	268	<b>667</b>	622
Araucanía	<b>26</b>	26	<b>4</b>	4	<b>1</b>	1	<b>31</b>	31
Los Ríos	<b>40</b>	35	<b>8</b>	8	<b>30</b>	29	<b>78</b>	72
Los Lagos	<b>250</b>	244	<b>20</b>	19	<b>33</b>	30	<b>303</b>	293
Total	<b>851</b>	798	<b>87</b>	85	<b>381</b>	363	<b>1.319</b>	1.246

N naves que <b>operan</b> por eslora	2017					2018				
	<12	12-14,99	15-18	Total general	N encuestas por región	<12	12-14,99	15-18	Total general	N encuestas por región
Valparaíso	9	0	14	23	32	8	0	14	22	33
Biobío	201	28	212	441	611	171	26	206	403	607
Araucanía	6	1	0	7	10	0	2	0	2	3
Los Ríos	18	8	25	51	71	11	8	21	40	60
Los Lagos	3	6	23	32	44	6	2	14	22	33
Total	237	43	274	554		196	38	255	489	
tripulantes por nave (excepto VIII)	3	4	6			3	4	6		
tripulantes por nave (VIII)	4	8	10			4	8	10		
N personas	939	280	2.354	3.573		741	256	2.270	3.267	
<b>N encuestas</b>	<b>273</b>	<b>163</b>	<b>331</b>	<b>767</b>		<b>254</b>	<b>154</b>	<b>329</b>	<b>737</b>	

## Resumen

N° encuestas	2017		2018	
	PROMEDIO N° encuestas	Max N° encuestas	PROMEDIO N° encuestas	Max N° encuestas
Plantas	552	640	560	666
RPA		767		737
RPI		86		60
<b>Total</b>	<b>1.405</b>	<b>1.493</b>	<b>1.357</b>	<b>1.463</b>

La implementación de las medidas de mitigación y compensación se genera una vez que se evidencia un **real efecto negativo** en la calidad de vida de los potenciales afectados de la pesquería, producto de la evaluación de los indicadores establecidos en el PR.

Esto se evalúa a partir del monitoreo de los indicadores de ingreso y empleo en conjunto con las características biológicas de la pesquería que reflejen la necesidad de iniciar una acción de mitigación y compensación.

➤ **Indicador de ingreso de Pescadores artesanales y tripulantes de naves especiales**

- Ingreso promedio e ingreso mínimo mensual por categoría de embarcación, por región y por subsector (pescadores artesanales, tripulantes de naves especiales). Obtenidos a través de estimaciones y a través de encuestas aplicadas a los usuarios
  - A) Ingreso promedio mensual estimado
  - B) Ingreso promedio mensual declarado mediante encuesta
  - C) Sueldo mínimo fijado por el INE

➤ **Indicador de Trabajadores de plantas de proceso**

- Estabilidad del empleo en plantas de proceso
  - A) Empleo permanente y eventual estimado
  - B) Empleo permanente y eventual estimado declarado mediante encuesta

## Beneficiarios

### ***Pescadores Artesanales***

Definición de Pescador Artesanal: es aquel que se desempeña como armador o tripulante en una embarcación artesanal, cualquiera sea su régimen de retribución. Deben cumplir los siguientes requisitos administrativos y de admisibilidad en base a la operación pesquera:

Debe poseer inscripción en la pesquería ante el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Debe poseer habitualidad en la pesquería.

### ***Tripulantes de Naves Especiales***

Definición de Tripulantes de Naves Especiales: son aquellas personas que se emplean en servicios o faenas específicas con características propias de las funciones a que se destinan en las naves especiales, el personal embarcado se divide en: a) patronos, b) oficiales de naves especiales y c) tripulantes de naves especiales.

Deben cumplir los siguientes requisitos administrativos y de admisibilidad en base a la operación pesquera:

Debe dar cuenta de la calidad de tripulantes de naves que operan habitualmente sobre la pesquería, a través de documentos oficiales de la autoridad marítima (autorización de zarpe).

La(s) embarcación(es) de las cuales se registra como tripulante, debe poseer habitualidad en la pesquería

## Beneficiarios

### ***Trabajadores de plantas***

Definición de Trabajadores de plantas: Son aquellas personas que suscriben un contrato laboral con plantas de proceso de productos pesqueros, en calidad de trabajador permanente o eventual.

Deben cumplir los siguientes requisitos:

Debe acreditar su calidad de trabajadores, permanente o eventual, de plantas en las cuales se procesan recursos pesqueros con implementación de PR.

Las plantas que califiquen son las que registren una dependencia de a lo menos un 50% de la pesquería en su nivel total de producción promedio anual.

## Instituciones e instrumentos para implementación de la mitigación y compensación

### Instituciones y programas para el sector pesquero industrial

#### **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (artículo 173 FAP letras d) a j)**

- Programas de recuperación de las pesquerías para pescadores artesanales, tripulantes de naves especiales y trabajadores de planta.
- Programa de reinserción laboral para ex trabajadores
- Acciones de capacitación tanto para trabajadores que se encuentren contratados en la industria pesquera como para ex trabajadores de la industria pesquera
- Programas de estudios técnicos de nivel superior destinados a trabajadores que se encuentren contratados en la industria pesquera y ex trabajadores
- Programas de apoyo social destinados a ex trabajadores de la industria pesquera extractiva o de procesamiento

## Instituciones e instrumentos para implementación de la mitigación y compensación

### Instituciones y programas para el sector pesquero industrial

Acciones de mitigación y compensación, requisitos

ACCIONES	REQUISITOS
CAPACITACIÓN	No pueden adquirir ningún tipo de contrato, en otro lugar, mientras dure la capacitación
EMPRENDIMIENTO	Se entrega una vez terminados los estudios superiores, o la capacitación.
ESTUDIOS SUPERIORES	Estudios técnicos de hasta 4 semestres.
BECAS DE ESTUDIOS PARA HIJOS	Pueden postular hijos de trabajadores que estén cursando educación parvularia, educación básica, media y estudios superiores o capacitación.
	Se entrega una vez al año, mientras el trabajador curse estudios superiores y una única vez si cursa capacitación.
AYUDA SOCIAL	El trabajador debe tener más de 180 meses (15 años) laborando en el sector pesquero
	El trabajador , no debe contar con ningún otro tipo de pensión
	El trabajador debe tener más de 55 años de edad
	El beneficio puede entregarse hasta por 3 años seguidos, si cumple con los otros requisitos. Se entrega anualmente y no puede acumularse.

Instituciones e instrumentos para implementación de la mitigación y compensación

## Instituciones y programas para el sector pesquero Artesanal

### **Instituto de Desarrollo Sustentable para la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala (INDESPA)**

Su fin es fomentar y promover el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y de la acuicultura de pequeña escala, basado en mejorar capacidad productiva o comercial, fomentando la diversificación productiva, articulándose y coordinándose con la ley de caletas y otros órganos del Estado. En el marco de las funciones y atribuciones del INDESPA, definidos en el artículo 3º de la Ley N° 21.069 del año 2018, las líneas de acción que tienen directa relación con otorgar apoyo social al sector artesanal son las siguientes:

- a) Contribuir a **mejorar la capacidad productiva o comercial** de los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala.
- b) **Fomentar la diversificación productiva** de los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura de pequeña escala.
- c) Desarrollar obras de **infraestructura** para la pesca artesanal y la acuicultura de pequeña escala.
- f) Facilitar el **acceso al crédito** a los pescadores artesanales y acuicultores de pequeña escala, para financiar proyectos productivos o de mejoramiento de la calidad del producto y demás incluidos en sus objetivos.
- g) Proporcionar **asistencia técnica y capacitación** a los pescadores artesanales y acuicultores de pequeña escala, tanto en los aspectos productivos, de comercialización y demás.

## Evaluación y seguimiento de implementación

Esta evaluación contempla un monitoreo constante los indicadores transversales y de los indicadores seleccionados (si hubiere), junto con la implementación de un proceso de retroalimentación con los usuarios, especialmente a través de percepciones obtenidas desde los Comités de Manejo. La periodicidad del monitoreo y evaluación de las medidas adoptadas, dependerá del **presupuesto disponible** y de las particularidades de la pesquería.

# GRACIAS



Subsecretaría  
de Pesca y  
Acuicultura

Gobierno de Chile

**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**